



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Av. Universitaria S/N A.H -Mza. C Lote 01 Madre de Dios-Tambopata-Tambopata

Gobierno Regional
Madre de Dios



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

"Unidos Impulsamos el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1633 -2022 - GORMEAD - GRFFS

Puerto Maldonado

23 DIC 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Su modificatoria de la Ley N° 27902, establece que "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal".

Que, es política del Gobierno Regional de Madre de Dios, reconocer, valorar y estimular los méritos excepcionales de los ciudadanos, servidores y funcionarios del Estado, que, con su trabajo y acciones distinguidas, acrecientan el prestigio de nuestra institución y departamento, de tal forma que su accionar redunde en el actuar de los demás ciudadanos, servidores y funcionarios públicos de nuestro departamento. Además, que las consideraciones y felicitaciones se otorgan por algún acto o circunstancia, de las cuales se evidencien, el poseer un alto grado de virtud y cualidad y/o aptitudes que son dignas de ser imitadas por los demás.

Que por encontrarnos próximo al cierre de las actividades anuales por cierre de año y de gestión, se ha visto oportuno merituar la esmerada labor que ha venido desempeñando los funcionarios del Gobierno regional de Madre de Dios, quienes han demostrado un notable compromiso, eficiencia y responsabilidad en el desempeño del cargo y funciones designados, situación que constituye una clara muestra del compromiso institucional, cuyo resultado repercute en favor de la entidad y en consecuencia a favor del desempeño de Madre de Dios.

Que, en ese sentido y de conformidad con la autonomía administrativa, política y de gestión del Gobierno regional, y considerando que toda labor destacada, contribuye al logro de los fines y objetivos de la Gestión Pública, resulta pertinente otorgar oficialmente mediante acto resolutivo dicho reconocimiento.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR al ING. BENJAMIN RICHARD CHAMBI PACOMPIA, por su esmerada y destacada labor en el cargo de SUB GERENTE DE CONTROL, SUPERVISION Y VIGILANCIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, habiendo demostrado notable compromiso y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO. – PONER DE CONOCIMIENTO la siguiente resolución al interesado y a las instancias pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Msc. Ing. Junior's Adolfo Orrego Rodriguez
GERENTE REGIONAL

